DECRETO 613 DE 1981
(marzo 11)

por el cual se aprueba la planta de personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, INCOMEX.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase la Resolución número 097 del 24 de diciembre de 1980 emanada del Consejo Directivo de Comercio Exterior, por medio de la cual se establece la planta de personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, cuyo texto es el siguiente:

«RESOLUCION NÚMERO 097 DE 1980
(diciembre 24)

por la cual se determina la planta de personal del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, INCOMEX.

El Consejo Directivo de Comercio Exterior, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

RESUELVE:

Artículo 1° Las funciones propias de las distintas dependencias del Instituto Colombiano de Comercio Exterior, INCOMEX, serán cumplidas por la planta de personal que a continuación

se establece:

Dependencia y denominación del empleo
No. de cargos
Código
Grado
Dirección General.
Director General de Establecimiento Público
1
0015
08
Asesor
2
1020
02
Secretario Ejecutivo
1
5040
17
Secretario Ejecutivo
1
5040
13
Secretario (para Asesores)
2
5140
10
Auxiliar Administrativo (Recepcionista)

1
5120
09
Auxiliar Administrativo
1
5120
07
Chofer Mecánico
1
6010
08
Oficina Jurídica.
Jefe de Oficina
1
2045
14
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
2
3020
06
Profesional Universitaria
1
3020
04

Secretario Ejecutivo
1
5040
11
(Secretario
1
5140
08
Auxiliar Administrativo
1
5120
05
Oficina de Organización y Métodos.
Jefe de Oficina
1
2045
14
Profesional Especializado
1
3010
08
Técnico Administrativo
1
4065
09
Secretario Ejecutiva
1
5040

11
Dibujante
1
4095
05
Oficina de Auditoria Interna.
Jefe de Oficina
1
2045
14
Inspector
3
3025
06
Técnico Administrativo
1
4065
07
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Oficina de Informática y Documentación.
Jefe de Oficina
1
2045
14
Secretario Ejecutivo

1
5040
11
Secretario
1
5140
10
Secretario
1
5140
08
Sección de Programación
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Especializado
3
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04

Programador de Sistemas
1
4060
11
Programador de Sistemas
1
4060
09
Sección de Procesamiento de Datos.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
Auxiliar Administrativo
2
5120
11
Auxiliar Administrativo
2
5120

09
Auxiliar Administrativo
4
5120
07
Auxiliar Administrativo
3
5120
05
Transcriptor de Datos
10
6005
08
Transcriptor de Datos
8
6005
07
Sección de Estadística.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
2

3020
04
Auxiliar Administrativo
1
5120
11
Sección de Documentación
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
Auxiliar Administrativo
1
5120
09
Secretario
1
5140
10
Oficina de Comunicaciones

Jefe de Oficina
1
2045
14
Profesional Especializado
2
3010
09
Profesional Universitario
1
3020
06
Dibujante
1
4095
05
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Junta de Importaciones.
Consejero
3
1015
03
Secretaría de la Junta de Importaciones.
Jefe de Oficina
1

2045
14
Profesional Especializado
1
3010
08
Técnico Administrativo
1
4065
07
Secretario Ejecutivo
1
5040
13
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Auxiliar Administrativo
4
5120
11
Subdirección de Importaciones.
Subdirector General de Establecimiento Público
1
0040
05
Profesional Especializado

1
3010
09
Secretario Ejecutivo
1
5040
13
Secretario
2
5140
08
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
05
División de Producción Nacional.
Jefe de División
1
2040
14
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Secretario
1
5140
10

Sección de Importaciones oficiales.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
Técnico Administrativo
1
4065
09
Sección de Importaciones Privadas.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Especializado
1

3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
Técnico Administrativo
1
4065
09
División de Proyectos Globales.
Jefe de División
1
2040
14
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
2
3020
06
Profesional Universitario

2
3020
04
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Secretario
1
5140
10
División Técnica.
Jefe de División
1
2040
14
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04

Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Auxiliar Administrativo
1
5120
11
División de Precios Internacionales.
Jefe de División
1
2040
14
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Secretario
1
5140
10
Sección de Selección y Ejecución de Investigaciones.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Universitario
1

3020

06

Profesional Universitario

1

3020

04

Auxiliar Administrativo

1

5120

11

Sección de Análisis y Conceptos.

Jefe de Sección

1

2075

05

Profesional Universitario

1

3020

06

Profesional Universitario

1

3020

04

Sección de Archivo e Información.

Jefe de Sección

1

2075

05

Técnico Administrativo
1
4065
09
Auxiliar Administrativo
2
5120
11
Subdirección de Exportaciones.
Subdirector General de Establecimiento Público
1
0040
05
Secretario Ejecutivo
1
5040
13
Secretario
1
5140
10
Auxiliar Servicios Generales
1
6035
05
División de Estudios Técnicos.
Jefe de División
1

2040
14
Profesional Especializado
2
3010
08
Profesional Universitario
2
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
División de Origen.
Jefe de División
1
2040
14
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario

2
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
División Contratos de Exportación.
Jefe de División
1
2040
14
Profesional Especializado
2
3010
08
Profesional Universitario
2
3020
06
Profesional Universitario
2
3020
04

Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Secretario
1
5140
10
Subdirección de Operaciones.
Subdirector General de Establecimiento Público
1
0040
05
Profesional Especializado
1
3010
09
Secretario Ejecutivo
1
5040
13
Secretario
2
5140
08
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035

05
División de Control.
Jefe de División
1
2040
14
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
Técnico Administrativo
3
4065
07
Auxiliar Administrativo
2
5120
11
Secretario Ejecutivo
1

5040
11
División de Registro de Importaciones.
Jefe de División
1
2040
14
Profesional Universitario
1
3020
06
Auxiliar Administrativo
2
5120
09
Auxiliar Administrativo
2
5120
07
Auxiliar Administrativo
1
5120
05
Secretario Ejecutivo
2
5040
11
Secretario

1
5140
10
Secretario
2
5140
08
Sección de Revisoría Interna de Importaciones.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Técnico Administrativo
1
4065
07
Auxiliar Administrativo
1
5120
11

Sección de Normas y Procedimientos.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Universitaria
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
Técnico Administrativo
1
4065
07
División de Registro de Exportaciones.
Jefe de División
1
2040
14
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Secretario
1

5140
10
Sección de Revisoría Interna de Exportaciones.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Técnico Administrativo
1
4065
07
Auxiliar Administrativo
2
5120
11
Sección de Normas y Procedimientos.
Jefe de Sección
1
2075
05

Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
División Regional de Bogotá.
Jefe de División
1
2040
14
Cajero
1
5095
12
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Sección de Importaciones.
Jefe de Sección
1

2075
05
Profesional Universitario
2
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
Técnico Administrativo
1
4065
09
Técnico Administrativo
2
4065
07
Auxiliar Administrativo
6
5120
11
Auxiliar Administrativo
3
5120
09
Auxiliar Administrativo
7

5120
07
Auxiliar Administrativo
3
5120
05
Secretario
1
5140
10
Secretario
4
5140
06
Sección de Exportaciones.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Universitario
1
3020
06
Técnico Administrativo
1
4065
09
Técnico Administrativo

2
4065
07
Auxiliar Administrativo
3
5120
11
Auxiliar Administrativo
3
5120
09
Auxiliar Administrativo
3
5120
07
Secretario
1
5140
10
Secretario
1
5140
08
División Regional de Barranquilla.
Jefe de División
1
2040
14

Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
Técnico Administrativo
4
4065
09
Auxiliar Administrativo
2
5120
11
Auxiliar Administrativo
3
5120
09
Auxiliar Administrativo
2
5120
07

Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Secretario
2
5140
08
Auxiliar Servicios Generales
1
6035
03
División Regional de Cali.
Jefe de División
1
2040
14
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
2
3020
06
Profesional Universitario
2
3020

04
Técnico Administrativo
1
4065
09
Auxiliar Administrativo
3
5120
11
Auxiliar Administrativo
4
5120
09
Auxiliar Administrativo
4
5120
07
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
División Regional de Medellín.
Jefe de División
1

2040
14
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
2
3020
06
Profesional Universitario
2
3020
04
Técnico Administrativo
2
4065
09
Auxiliar Administrativo
3
5120
11
Auxiliar Administrativo
6
5120
09
Auxiliar Administrativo
4

5120
07
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Secretario
1
5140
08
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Sección Regional de Armenia.
Jefe de Sección
1
2075
05
Secretario
1
5140
08
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Sección Regional de Bucaramanga.

Jefe de Sección
1
2075
05
Auxiliar Administrativo
1
5120
09
Secretario
1
5140
08
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Sección Regional de Buenaventura.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Universitario
1
3020
03
Auxiliar Administrativo
1
5120

09
Secretario
1
5140
08
Secretario
1
5140
06
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Sección Regional de Cartagena.
Jefe de Sección
1
2075
05
Técnico Administrativo
1
4065
07
Auxiliar Administrativo
1
5120
11
Secretario
1

5140
08
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Sección Regional de Cúcuta.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Universitario
1
3020
06
Técnico Administrativo
2
4065
09
Secretario
1
5140
10
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
05
Sección Regional de Girardot.

Jefe de Sección
1
2075
02
Secretario
1
5140
06
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Sección Regional de Ipiales.
Jefe de Sección
1
2075
05
Técnico Administrativo
1
4065
07
Secretario
1
5140
06
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035

03
Sección Regional de Ibagué.
Jefe de Sección
1
2075
02
Secretario
1
5140
06
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Sección Regional de Palmira.
Jefe de Sección
1
2075
05
Secretario
1
5140
08
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Sección Regional de Pereira.

Jefe de Sección
1
2075
05
Auxiliar Administrativo
2
5120
09
Secretario
1
5140
08
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Sección Regional de Leticia.
Jefe de Sección
1
2075
05
Secretario
1
5140
08
Sección Regional de Manizales.
Jefe de Sección
1

2075
05
Profesional Universitario
1
3020
04
Técnico Administrativo
2
4065
07
Secretario
1
5140
08
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Sección Regional de Neiva.
Jefe de Sección
1
2075
02
Secretario
1
5140
06
Auxiliar de Servicios Generales

1
6035
03
Sección Regional de Popayán.
Jefe de Sección
1
2075
02
Secretario
1
5140
06
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Sección Regional de Pasto.
Jefe de Sección
1
2075
02
Secretario
1
5140
06
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035

03
Sección Regional de San Andrés.
Jefe de Sección
1
2075
05
Técnico Administrativo
1
4065
11
Secretario Ejecutivo
1
5040
13
Auxiliar Administrativo
1
5120
07
Sección Regional de Santa Marta.
Jefe de Sección
1
2075
05
Auxiliar Administrativo
1
5120
09
Secretario

1
5140
08
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Sección Regional de Tumaco.
Jefe de Sección
1
2075
05
Secretario
1
5140
08
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Sección Regional de Turbo.
Jefe de Sección
1
2075
05
Secretario
1
5140

08
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Subdirección de Integración Económica.
Subdirector General de Establecimiento Publico
1
0040
05
Secretario Ejecutivo
1
5040
13
Secretario
2
5140
08
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
05
División de Programación Industrial.
Jefe de División
1
2040
14
Secretario Ejecutivo

1
5040
11
Sección de Química y Petroquímica.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Sección de Metalmecánica y Siderúrgica.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020

06

División de Asuntos Agropecuarios.
Jefe de División
1
2040
14
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
División de Asuntos Comerciales.
Jefe de División
1
2040
14

Secretario Ejecutivo

1

5040

11

Sección de Liberación Comercial.

Jefe de Sección

1

2075

05

Profesional Especializado

1

3010

08

Profesional Universitario

1

3020

06

Sección de Relaciones Externas.

Jefe de Sección

1

2075

05

Profesional Especializado

1

3010

08

Profesional Universitario

1

3020

06

División de Asuntos Legales.

Jefe de División

1

2040

14

Profesional Especializado

1

3010

08

Profesional Universitario

1

3020

06

Profesional Universitario

1

3020

04

Secretario Ejecutivo

1

5040

11

División de Estudios de Integración.

Jefe de División

1

2040

14

Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
2
3020
04
Técnico Administrativo
1
4065
09
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Subdirección de Política Comercial.
Subdirector General de Establecimiento Público
1
0040

05
Secretario Ejecutivo
1
5040
13
Secretario
2
5140
03
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
05
División de Relaciones Bilaterales.
Jefe de División
1
2040
14
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Sección de Países de Norteamérica, Europa Occidental y Japón.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Especializado

1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
Sección de Países de Latinoamérica y resto del Mundo.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04

División de Países Socialistas.
Jefe de División
1
2040
14
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
Técnico Administrativo
1
4065
09
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
División de Organismos Internacionales.
Jefe de División
1

2040
14
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Sección de Productos Básicos
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Técnico Administrativo
1
4065
09
Sección de Asuntos Industriales.
Jefe de Sección
1
2075
05

Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
División de Estudios Económicos Internacionales.
Jefe de División
1
2040
14
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020

04
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Subdirección Administrativa.
Subdirector General de Establecimiento Público
1
0040
05
Profesional Especializado
1
3010
09
Secretaria Ejecutivo
1
5040
13
Secretario
1
5140
10
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
05
División de Personal.
Jefe de División

1
2040
14
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Secretario
1
5140
10
Sección de Selección y Capacitación.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Auxiliar Administrativo
1
5120
09

Secretario

1

5140

08

Sección de Registro y Control.

Jefe de Sección

1

2075

05

Profesional Universitario

1

3020

06

Auxiliar Administrativo

2

5120

11

Auxiliar Administrativo

2

5120

09

Secretario

1

5140

10

Secretario

1

5140

08
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
03
Sección de Bienestar Social.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Universitario
1
3020
06
Profesional Universitario
1
3020
04
Auxiliar Administrativo
1
5120
09
Secretario
1
5140
10
División Financiera.
Jefe de División

1
2040
14
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Sección de Presupuesto.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Especializado
1
3010
08
Profesional Universitario
1
3020
06
Técnico en Presupuesto
1
4035
10
Operario Calificado
1
6000
08

Secretario
1
5140
10
Sección de Contabilidad.
Jefe de Sección
1
2075
05
Profesional Universitario
1
3020
06
Auxiliar Administrativo
2
5120
11
Auxiliar Administrativo
2
5120
09
Auxiliar Administrativo
2
5120
07
Operario Calificado
1
6000

08
Secretario
1
5140
10
Sección de Tesorería.
Jefe de Sección
1
2075
05
Operario Calificado
1
6000
09
Auxiliar Administrativo
3
5120
11
Secretario
1
5140
10
Auxiliar de Servicios Generales
1
6035
05
División de Servicios Generales.
Jefe de División

1
2040
14
Secretario Ejecutivo
1
5040
11
Secretario
4
5140
08
Sección de Almacén.
Jefe de Sección
1
2075
05
Supervisor
1
5105
12
Supervisor
3
5105
10
Auxiliar Administrativo
2
5120
09

Auxiliar’ Administrativo
2
5120
07
Auxiliar Administrativo
2
5120
05
Sección de Mantenimiento.
Jefe de Sección
1
2075
05
Supervisor
3
5105
12
Auxiliar Administrativo
2
5120
11
Auxiliar Administrativo
2
5120
09
Chofer Mecánico
5
6010

06
Chofer Mecánico
4
6010
08
Celador
8
6020
04
Celador
8
6020
06
Auxiliar Servicios Generales (Aseo)
13
6035
03
Auxiliar Servicios Generales (Cafet.)
13
6035
05
Sección de Archivo y Correspondencia.
Jefe de Sección
1
2075
05
Supervisor
2

5105
12
Secretario
2
5140
08
Auxiliar Administrativa
5
5120
09
Auxiliar Administrativo
5
5120
07
Auxiliar Administrativo
5
5120
05
Sección de Producción e Impresión.
Jefe de Sección
1
2075
05
Supervisor
1
5105
12
Auxiliar Administrativo

1
5120
11
Auxiliar: Administrativo
1
5120
09
Operario Calificado
1
6000
09
Operario Calificado
2
6000
08
Operario Calificado
1
6000
07

Artículo 2° El Director del Instituto incorporará el personal de la entidad a los cargos de la nueva planta de personal, cinendose para ello a lo dispuesto en el Decreto extraordinario 1042 de 1978, y demás normas complementarías.

Artículo 3° Esta Resolución rige a partir de su aprobación por Decreto del Gobierno Nacional, y deroga la Resolución número 014 del 22-de febrero de 1977, y demás disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. E., a 24 de diciembre de 1980.

El Presidente,
(Fdo) Andrés Restrepo Londoño.

El Secretario, ad hoc,
(Fdo.) José Herney Victoria Lozano»

Artículo 2° El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. E., a11 de marzo de 1981.

JULIO CESAR TURBAY AYALA

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
Eduardo Wiesner Durán.

El Ministro de Desarrollo Económico,
Andrés Restrepo Londoño.

La Jefe del Departamento Administrativo del Servicio Civil,
Laura Ochoa de Ardila.